

Autorizan a Profeco ir contra monopolios

Claudia Guerrero
y Érika Hernández

El Senado aprobó ayer una reforma legal que faculta a la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) para atender casos del sector telecomunicaciones y representar a los ciudadanos en denuncias contra prácticas monopólicas.

Las modificaciones legales fueron avaladas sin debate de por medio y por unanimidad de las bancadas del PAN, PRI, PRD, PVEM, PT y Convergencia.

Como consecuencia de la reforma, la Profeco también será competente en los casos en los que los proveedores suministren **servicios** de telecomunicaciones, transportes, turismo, electricidad y **agua potable**.

La reforma también facul-

ta a la institución para presentar denuncias, en representación de los consumidores, ante la Comisión Federal de Competencia, cuando se trate de prácticas monopólicas.

El organismo podrá ejercer la facultad cuando se trate de aumento de precios, restricciones en la cantidad ofrecida o divisiones de mercados de bienes o **servicios**.

“Se brinda fortaleza a la intervención de la Procuraduría en los casos en que pudiera resultar afectada de manera importante la economía de los consumidores, al mismo tiempo que se establece una verdadera protección a los derechos de los consumidores frente a ese tipo de comportamientos que van en perjuicio del correcto funcionamiento de los mercados”, señalan los considerandos.

